

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Coquimbo
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	15 de Noviembre de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Coquimbo, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Coquimbo, se ubica en la Región de Coquimbo, provincia de Elqui. A 480 kms. de Santiago, limita al norte con la comuna de La Serena, al sur con la comuna de Ovalle, al Este con la comuna de Andacollo y al oeste con el Océano Pacífico.

El territorio comunal se extiende desde el paralelo 29°56 al paralelo 30°27 de latitud sur y en los 71°41 de longitud oeste, emplazado sobre una península triangular.

La comuna posee un territorio de 1429 Km. de extensión, con una población estimada al 2011 de 215.109 hbts. Proyección INE). El censo 2002 registró 163.036 habitantes, por lo que claramente nos encontramos en una comuna cuya población aumenta sustantivamente en 52.073 habitantes, en los últimos 9 años, correspondiendo a un aumento de un 24.2 %, que indicaría un crecimiento anual estimado en un 2.6%.

De clima estepárico costero, de total influencia marina, caracterizado por una alta luminosidad y radiación. Su oscilación térmica en verano e invierno es moderada

Coquimbo es Capital de Provincia y puerto principal de la región, que la convierte en centro de comercio marítimo, donde atracan naves mercantes, cruceros turísticos, y la salida natural de los productos de la región al mercado mundial. Con proyecciones insospechadas a mediano y largo plazo, con la concreción del corredor bioceánico Brasil, Argentina, Chile (ruta de la soja).

La Municipalidad de Coquimbo, a través de su Departamento de Educación Municipal, administra 40 establecimientos educacionales, que atienden a una población escolar de 13.554 alumnos, que da cuenta en los últimos 5 años de una baja anual de matrícula estimada en un 6.5 %. Las cifras desde el año 2002 al año 2011, señalan que se ha producido una disminución de matrícula equivalente a 7.669 estudiantes del mundo municipal, y un incremento en los establecimientos particulares subvencionados de 12.715 alumnos, que en total registra (en cifras al 2010) 28.744 alumnos.

Los 40 establecimientos municipales corresponden a 3 Liceos Técnicos Profesionales, 2 Liceos Polivalentes, 4 establecimientos que atienden Educación Básica y Media, 19 establecimientos de Educación Básica, 10 escuelas rurales, 2 escuelas especiales. Además se consideran, en el marco de su administración, 2 internados (1 femenino y 1 de varones) y 10 salas cunas y Jardines Infantiles.

Es posible señalar que a nivel de cuarto año básico, octavo año y segundo año medio los resultados Simce se encuentran bajo la media nacional, no obstante en el marco de la ley SEP, podemos señalar que 4 establecimientos fueron categorizados como autónomos, dos en recuperación y 26 emergentes

Los resultados PSU, en promedio alcanzan los 430 puntos.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS REGULARES	
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA Y BÁSICA	31
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y VESPERTINA	09
NUMERO TOTALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	40
2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	
NUMERO DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	10
NUMEROS DE INTERNADOS	02
NUMERO TOTALES DE ESTABLECIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	12
3. PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA	
PORCENTAJE DE ESCUELAS URBANAS	77 %
PORCENTAJE DE ESCUELAS RURALES	23 %

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 60 personas y se organiza por Áreas de Gestión y secciones dentro de cada una de ella. A continuación se detalla las descripciones de gestiones y equipos respectivos:

Gestión Directa:

- **Área Infraestructura, Proyectos y Operaciones:** Responsable de asegurar el óptimo mantenimiento preventivo de la infraestructura y mobiliario del DAEM y los establecimientos educacionales que administra, de manera de disminuir el mantenimiento correctivo. Las secciones de trabajo en ésta área son: Prevención y Seguridad, Inventarios, Mantención, Proyectos. Esta área cuenta con: 2 Encargados, 3 Administrativos, 9 Maestros, 1 Informático, 1 Soporte Informático.
- **Área de Finanzas y Administración:** Área responsable de programar, coordinar, dirigir y controlar los procesos para la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y el sistema de abasto y suministro de los bienes e insumos, que coadyuven el adecuado funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del DAEM y los Establecimientos Educacionales, coordinar y dirigir la integración y consolidación de los anteproyectos de presupuesto de las áreas administrativas y verificar que cumplan con la normatividad existente, estableciendo sistemas de información para el seguimiento, control y evaluación. Además de formular los estados financieros y emitir los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes, participar en la formulación del anteproyecto del presupuesto educacional,

definir y establecer mecanismos para el registro y control del presupuesto en las áreas del DAEM, entre otras responsabilidades. Las secciones de trabajo en ésta área son: Presupuesto, Contabilidad, Remuneraciones, Control Decretos de Pagos, Consumos Básicos, Subvenciones. Esta área cuenta con: 2 Encargados, 8 Administrativos, 1 Bodeguero, 2 Choferes.

- **Control y Jurídico:** Área responsable de estudiar permanentemente las leyes y reglamentos que concierne el sector educacional, junto con las normas de derecho en general, recepcionar las consultas jurídicas del DAEM, solicitar e investigar los antecedentes o información relevante para dar respuesta a las consultas jurídicas, responder las consulta jurídicas entregando la opinión respecto de los pasos a seguir dentro del marco legal, redactar decretos o contratos cuando corresponda, representar al DAEM en los juicios de la controlaría, participar de reuniones con el equipo de gestión del DAEM y otras comunes al área de gestión mencionado. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Control y Revisión; Secretaría. Esta área cuenta con: 2 Abogados y 1 Secretaria.
- **Unidad Técnico Pedagógica:** Área responsable de coordinar pedagógicamente el proyecto en lo que compete a Recursos Humanos Docentes y su disponibilidad (N° docentes y cantidad de horas a contratar), evaluando a los docentes pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna, programando las actividades a realizar durante el año escolar, análisis general del rendimiento académico de los diferentes niveles e instituciones educativas de la comuna, asesorar las innovaciones de los educadores en temas como; metodologías, estrategias pedagógicas y en general en el proceso educativo docente, además de participar en la generación del PADEM, organizar reuniones con los diferentes docentes o trabajadores del área, preparar capacitaciones para los docentes y fomentar el constante perfeccionamiento de los mismos, entre otras responsabilidades del comunes del área. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Niveles básicos, Medios HC-TP, Adulto e Internados; Proyectos, Programas, Planes y SEP; Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión 2008-2011; Junji y Salas Cunas. Esta área cuenta con: 1 Jefe Técnico, 1 Encargado Fondos de Apoyo, 4 Coordinadores Técnicos y 5 Administrativo.
- **Personal:** Área responsable de definir y establecer los instrumentos técnico-administrativos necesarios para coordinar y controlar las acciones de selección y contratación de recursos humanos, determinar y coordinar la elaboración de normas internas, para la aplicación del perfil de cargos y del tabulador de sueldos vigentes, así como para la adecuada aplicación de las condiciones generales de trabajo, proporcionar asesoría en la elaboración y conciliación de las plantillas de personal, supervisar la adecuada aplicación de la normatividad en materia de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y desarrollo de personal, entre otras labores comunes del área. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Oficina de Partes, Oficina de Kardex y Planta Telefónica Esta área cuenta con: 2

Encargados, 4 Administrativos, 1 Operador Telefónico, 2 Auxiliares

- **Social:** Área responsable de gestionar los procesos de beneficios sociales que requiere la población estudiantil y asesoría a los establecimientos educativos en éstas mismas áreas. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Oficina de Proyectos y Becas; Oficina de Salud. Esta área cuenta con: 1 Encargado, 1 Administrativo, 2 Asistentes Sociales, 1 Secretaria
- **Proyectos de Integración:** Área responsable de administrar los recursos financieros, humanos, técnicos y didácticos disponibles por los proyectos de integración según el decreto 170, para atender las necesidades educativas especiales permanentes y transitorias de los estudiantes pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna Esta área cuenta con: 1 Encargado

Gestión Indirecta o Apoyo:

- **Secretaria:** Una profesional, encargada de las gestiones de secretaría general del Departamento de Administración Educacional Municipal, principalmente con las responsabilidades de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios y memorándum, atención telefónica, organizar la agenda del jefe/a DAEM, informar todas las actividades, invitaciones o reuniones que requieren de su asistencia, entre otras labores comunes del cargo.
- **Relaciones Públicas y Prensa:** Un profesional encargado de asesorar comunicacionalmente al jefe/a DAEM para el adecuado posicionamiento del departamento dentro de la comuna

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciones con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales usuarios del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

1. ANÁLISIS DE CANTIDADES

TIPO DE EDUCACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Educación Parvularia	720
Educación Básica	7629
Educación Media	4873
Educación de Adultos	204
Educación Especial	126
Salas Cunas y Jardines Infantiles	498
TOTAL	14.050

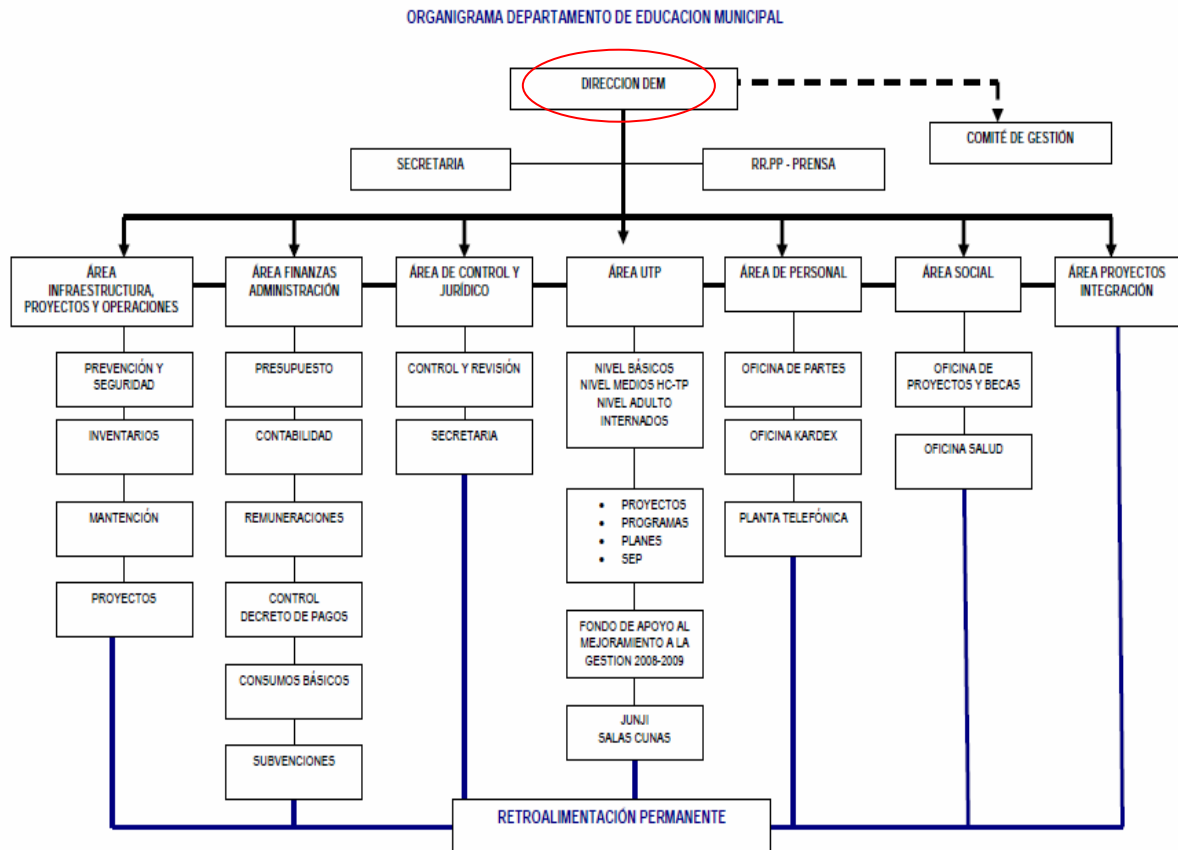
2. ANALISIS DE PARTICULARIDADES

Nº de Alumnos Integrados	1658
Índice de Vulnerabilidad Promedio en Educación Básica	73,2 %
Índice de Vulnerabilidad Promedio en Educación Media	74,1 %

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	9
Dotación Total de la Municipalidad (DAEM):	60
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	50.280.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	13.756.934
% de subvención:	87,1 %
% aporte municipal:	10,2 %
% otros financiamientos	2,7 %

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
2. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Coquimbo, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
3. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Coquimbo.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de Y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>10%</p>
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>10%</p>
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Muy deseable contar con experiencia en planificación, control o seguimiento de procesos municipales, sea en el área de administración, planificación o educación.</p>	<p>30%</p>
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>10 %</p>

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 10%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos. Deseable estudios de postgrado en el área de la administración, finanzas, gestión de calidad y control de procesos. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas. 30%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.872.304.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$927.696.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.800.000.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 10% del presupuesto anual Año 1: 3% Año 2: 5% Año 3: 7% Año 4: 9% Año 5: 10%
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%

<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Coquimbo, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>4.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>4.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Situación actual: 243</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 250</p> <p>Año 3:255</p> <p>Año 4:260</p> <p>Año 5:265</p>
		<p>4.2- Promedio Simce 8º Básico</p>	<p>Situación actual: 245</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 250</p> <p>Año 3: 255</p> <p>Año 4: 260</p> <p>Año 5: 265</p>
		<p>4.3 Promedio Simce 2º año Medio</p>	<p>Situación actual: 239</p> <p>Año 1: 240</p> <p>Año 2: 245</p> <p>Año 3: 250</p> <p>Año 4: 255</p> <p>Año 5: 260</p>
		<p>4.4.- Puntaje PSU</p>	<p>Situación actual: 430</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 450</p> <p>Año 3:470</p> <p>Año 4:480</p> <p>Año 5:490</p>

	5.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	5.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:20% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100% .
		5.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100% .
		5.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	Situación actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100%
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Coquimbo en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 13.554 Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : Recuperar 2% Año 4 : Recuperar 2% Año 5: Recuperar 4%.

		<p>6.2. Meta Financiera de Fondos externos como ingresos SEP, FNDR, Privados, otros</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 10%</p> <p>Año 4 : 15%</p> <p>Año 5: 15%</p>
		<p>6.3. Asistencia promedio</p>	<p>Situación Actual: 89%</p> <p>Año 1: 91 %</p> <p>Año 2: 93%</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5 : 94%</p>
<p>Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.</p>	<p>7. Mejorar los índices de eficacia escolar</p>	<p>7.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas</p>	<p>Situación actual : 94%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4º : 96%</p> <p>Año 5: 97%</p>
		<p>7.2 Porcentaje de retención de las escuelas</p>	<p>Situación Actual: 92.00 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4º : 94%</p> <p>Año 5º : 95%</p>

		7.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	<p>Situación actual: 6.5 %</p> <p>Año 1: 6%</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 4%</p> <p>Año 4º 3%</p> <p>Año 5: 2%</p>
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	8. Incorporar a la familia al quehacer escolar	8.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	<p>Situación actual 1%</p> <p>Año 1: 1%</p> <p>Año 2: 2%</p> <p>Año 3 : 3%</p> <p>Año 4 : 4%</p> <p>Año 5: 4%</p>
		8.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4º : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
	9. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 10%</p> <p>Año 3 : 15%</p> <p>Año 4 : 20%</p> <p>Año 5: 25%</p>

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.</p>	<p>10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Administrativo y Pedagógico)</p>	<p>10.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.</p>	<p>Situación actual 95%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		<p>10.2 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5: 100%</p>
		<p>10.3 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados</p>	<p>Situación actual sí</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5: sí</p>
		<p>10.4 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo</p>	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 75%</p> <p>Año 2: 85%</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>

		10.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 80% Año 1: 85% Año 2: 90% Año 3 : 95% Año 4: 100% Año 5: 100%
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	11. Planificar el proceso de enseñanza	11.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual no Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5 : sí
		11.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%
Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	12. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	12.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%

		<p>12.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza</p>	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		<p>12.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>